

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N°1436/83 del Registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de materiales para encuadernación destinados al Archivo General del Poder Judicial de la Nación de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 insc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$a 44.500) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 2.180.- A la cuenta "Textiles y Confecciones"  
(1-05-002-1-12-1210-203)
- \$a 35.800.- A la cuenta "Papel, Cartón e Impresos"  
(1-05-002-1-12-1210-205)
- \$a 4.360.- A la cuenta "Productos Químicos y Medi  
cinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$a 800.- A la cuenta "Metales comunes y sus Ma  
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$a 1.360.- A la cuenta "Otros bienes de consumo"  
(1- 05-002-1-12-1210-225) del Presupues

to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año //  
1983.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de

Compras a sus efectos.-

B.S.



EDUARDO S. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPLENENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION